

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2020-0069, verbal de investigación de la paternidad de DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETA, CUNDINAMARCA contra JEFFERSSON DAYAN QUIROGA BUENDIA.

Teniendo en cuenta la revisión de la documentación que compone el proceso de filiación de la referencia, especialmente el memorial No. 62 del expediente judicial, suscrito en conjunto entre las partes, y previo a decidir sobre la eventual terminación anormal de proceso, se dispone:

Estarse a lo resuelto por el Despacho Judicial en auto de fecha 7 de diciembre de 2.022, donde se señala fecha para audiencia, y se resolverá sobre la solicitud de levantamiento de medida cautelar que pesa sobre el salario de la parte demandada.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa802ceef4a465052b26037cfe305bfb2614467e529d90dfa4a210d11d891d9**

Documento generado en 19/12/2022 03:13:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>